



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DGSE\_Admisión\_Lic. Pablo GOLDNER

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RHCS N° 1311/2017 y la Ord. CAIG N° 01/2017 que aprueban el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE); el Acta del Consejo Académico del DGS N° 05-23; la nota de la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI, del 26 de marzo de 2024; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Lic. Pablo GOLDNER (DNI 30.332.846) ha solicitado la admisión a la carrera de DGSE.

Que se han cumplido los requisitos administrativos establecidos en el Artículo 11° del reglamento de dicha carrera.

Que el artículo 13° del Reglamento del DGSE establece que la admisión de los postulantes estará sujeta a la recomendación del Consejo Académico del Doctorado (CAD).

Que la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI en su nota del 26 de marzo de 2024 informa que el CAD ha evaluado y aceptado el Plan de Trabajo, Director e integrantes de la Comisión Asesora de Tesis, según consta en el Acta N° 05-23.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir al Lic. Pablo GOLDNER (DNI 30.332.846) a la carrera de DOCTORADO EN GEOMÁTICA Y SISTEMAS ESPACIALES y autorizarla a iniciar su Trabajo de Tesis en el tema: "Servicios ecosistémicos urbanos: Infraestructuras verdes como estrategia de resiliencia para enfrentar el cambio climático en gobierno locales de Argentina".

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros de la Comisión Asesora de Tesis del Lic. Pablo GOLDNER (DNI 30.332.846) a:

Dr. Juan Ariel INSARRUALDE (Director) – DNI: 32.065.541

Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO (Co-director)–DNI: 17.625.952

Dra. Beatriz Liliana GIOBELLINA – DNI: 12.606.869

Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ – DNI: 29.202.834

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el Director de Tesis deberá remitir al Consejo Académico, dentro de los 60 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión Asesora de Tesis, firmada por todos sus miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 13°, del Reglamento del DGSE.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.